



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *Mayo* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 8 al 29 de mayo de 1997 al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Doctor Eugenio Bulygin, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION